

tar las obras de construcción del Matadero Municipal de esta población en las condiciones previstas en el anuncio actual y demás condiciones generales del pliego y proyecto y del Reglamento de Contratación, por la cantidad de ..... pesetas (indicar la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma.)

Roda de Ter, 5 de febrero de 1962.—El Alcalde, José Pujols. 885.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) por la que se anuncian segundas subastas para aprovechamiento de maderas y leñas en los montes de esta pertenencia municipal.**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento y debidamente autorizados por el Distrito Forestal de esta provincia, se convoca la celebración de segundas subastas, para aprovechamiento de maderas y leñas en los montes números 213-A y 213-B de la pertenencia de este Municipio, con reducción del 15 por 100 del tipo primitivo, y cuya convocatoria se insertó en el número 285, de fecha 29 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado»), y número 140, de fecha 22 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial» de la provincia).

Pinar nuevo número 213-A.

Tipo de licitación: 242.261,49 pesetas.

Tipo índice: 302.826,86 pesetas.

Pinar viejo número 213-B.

Tipo de licitación: 267.626,24 pesetas.

Tipo índice: 334.532,80 pesetas.

Subsisten sin modificación las demás condiciones de la primera convocatoria reseñada, admitiéndose proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de plicas

San Clemente, 6 de febrero de 1962.—El Alcalde.—639.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina automóvil regadora de calles.**

Se anuncia un concurso para la adquisición de una máquina automóvil regadora de calles para el Servicio de Limpieza de la ciudad, según acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1961.

El tipo de licitación es de cuatrocientas mil pesetas. Se rechazarán todas aquellas proposiciones que rebasen la citada cantidad.

Cada licitador expresará en su proposición el plazo dentro del cual entregará al Ayuntamiento la máquina automóvil regadora de calles de referencia, en el caso de que le sea adjudicado el concurso, iniciándose dicho plazo a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

El expediente que se tramita en relación con el concurso de referencia, en el que obran el pliego de condiciones y todos los documentos relativos al mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que tienen que constituir los licitadores es de doce mil pesetas, reintegrada con sellos del timbre de este Ayuntamiento por el importe de doscientas cuarenta pesetas.

La garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva, reintegrada con los sellos del timbre de este Ayuntamiento que procedan.

Los pliegos de proposiciones y demás documentos procedentes, en la forma y condiciones determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito suficiente para satisfacer el importe de la

adjudicación definitiva en el capítulo VIII del presupuesto ordinario de gastos de 1962.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

El pliego de condiciones ha estado expuesto al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación de género alguno contra el mismo.

*Modelo de proposición*

(Reintegrada con un Timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de dos pesetas.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio ..... (en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., según acredite con el poder que en debida forma acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo del Pleno adoptado el día 9 de diciembre de 1961, para la adquisición por dicha Corporación de una máquina automóvil regadora de calles para el Servicio de Limpieza de la ciudad; habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se comprometo a entregar una máquina automóvil regadora de calles para el citado Servicio de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de ..... pesetas (en letra), y en el plazo de ..... a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para el general conocimiento.

San Sebastián, 8 de febrero de 1962.—El Alcalde, Nicolás Larrarte Arana.—665.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad.**

Se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad, según acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1961.

El tipo de licitación es de novecientas mil pesetas. Se rechazarán todas aquellas proposiciones que rebasen la citada cantidad.

Cada licitador expresará en su proposición el plazo dentro del cual entregará al Ayuntamiento los dos vehículos automóviles de referencia, en el caso de que le sea adjudicado el concurso, iniciándose dicho plazo a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

El expediente que se tramita en relación con el concurso de referencia, en el que obran el pliego de condiciones y todos los documentos relativos al mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que tienen que constituir los licitadores es de veintisiete mil pesetas, reintegrada con sellos del Timbre de este Ayuntamiento por el importe de quinientas cuarenta pesetas.

La garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva, reintegrado con los sellos del Timbre de este Ayuntamiento que procedan.

Los pliegos de proposiciones y demás documentos procedentes, en la forma y condiciones determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.